



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., 10 4 DIC. 2020

**PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION: 110013110018-2018-00520-00**

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, y previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte demandante para que en el término de Diez (10) días dé cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 3 de febrero de 2020, so pena de dar aplicación a lo preceptuado en el art. 44 de C.G.P.

Una vez cumplido lo anterior, ingrese al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


**MONICA EDITH MELENDE TRUJILLO
JUEZA**

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 76, fijado hoy 8:00 am. a la hora de las 15 DIC 2020</p> <p>KATLINE NATHAL VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>
